



12 01 000 004 000 54200

ESCUELA RURAL MIXTA "VICTOR F. ARDÓN"

ALDEA LAS ALMENDRAS, OLANCHITO, YORO

1º. De Marzo del 2016

Ing.

JOSÉ TOMÁS PONCE POSAS

Alcalde Municipal

Municipalidad de Olanchito

Presente

Distinguido Señor Alcalde:

Reciba un saludo respetuoso, deseándole los mejores éxitos en sus funciones.

La presente es para solicitarle de parte de la Dirección y la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela "**VICTOR F. ARDÓN**", su valiosa ayuda en la donación de **17 LÁMINAS DE TELA MOSQUITERA**, para reparar las ventanas nuestro Centro Educativo, ya que están en mal estado y necesitamos proteger a los niños de enfermedades como Dengue, Chicungunya y Zika.

En espera que nuestra petición sea atendida en forma positiva, nos suscribimos con nuestro agradecimiento.

Atentamente,



PROF. MARTÍN RIGOBERTO OCAMPO

Director



TEOFILO OBDULIO FUNEZ

Presidente Sociedad Padres de Familia

#0281

*Recibido
\$3840
Presupuesto
anual 2016
Aprobado*

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MARTIR RIGOBERTO / OCAMPO DELARCA

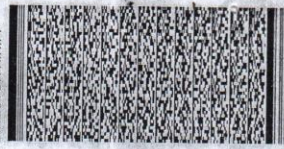
 

HONDERENO POR NACIMIENTO
NACIO EL 20 DICIEMBRE 1958
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 15 FEBRERO 2007

1802-1958-00029 

01809748-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identificación. La infracción de disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 0801

MARTIR RIGOBERTO / OCAMPO DELARCA

1802-1958-00029

